

P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

---

***ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Hoya de Santa María», en siglas «OPA HOYA DE SANTA MARIA», Expte.: 06/492.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Hoya de Santa María», en siglas «OPA HOYA SANTA MARIA» expediente 06/492; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Hoya de Santa María», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Hoya de Santa María», siendo los firmantes del Acta de Constitución D.<sup>a</sup> Benedicta Domínguez Jiménez, con D.N.I.: 28.597.616 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

---

***ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bodonal de la Sierra», en siglas «OPA BODONAL DE LA SIERRA», Expte.: 06/493.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la

organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Bodonal de la Sierra», en siglas «OPA BODONAL SIERRA» expediente 06/493, constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Bodonal de la Sierra», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Bodonal de la Sierra», siendo los firmantes del Acta de Constitución D.<sup>a</sup> Isabel Suárez Méndez, con D.N.I.: 80.039.959 y dos señores más debidamente identificados.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

---

***ANUNCIO de 18 de agosto de 1998, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Fuente de León», en siglas «OPA FUENTE DE LEON», Expte.: 06/494.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 18 de agosto de 1998, a las doce horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de profesionales y autónomos de la localidad de Fuente de León», en siglas «OPA FUENTE DE LEON» expediente 06/494; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Fuente de León», y el ámbito funcional «los profesionales -Autónomos- empresa, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Fuente de León», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Antonio Romero Hidalgo, con D.N. I.: 8.751.720 y D. Francisco Lavado Sánchez, con D.N.I.: 80.035.374.

Mérida, a 18 de agosto de 1998.—El Director General de Trabajo, P.D.(D.O.E. núm. 82, de 18 de julio de 1998), JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN, Director General de la Función Pública.

---